

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo No. 110014003032**20190053900**.

Vista la actuación surtida y en aras de continuar con el trámite correspondiente, el Juzgado DISPONE:

1) Con miras a resolver la solicitud de terminación del proceso y la entrega de los títulos judiciales, efectuada mediante correo electrónico del 24 de junio de 2021, se requiere a la Dra. Esther Helena Herrera para que, en el término de cinco (5) días, allegue los documentos pertinentes que acrediten la facultad para actuar en nombre y representación de la Cooperativa de Servicios y Asistencia Jurídica Integral, incluyendo la potestad de recibir.

2) Por secretaría ríndase informe sobre los títulos existentes en el presente asunto.

3) Vencido el término otorgado en el numeral 1° de este proveído, vuelva el expediente al Despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 88, hoy 21 de julio de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c180c11aaf4b6b64f9dd325308697a616cd064a65734a0c41ef3c5b05
8df7978**

Documento generado en 18/07/2021 09:30:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**